



Cataluña abre el proceso de información pública del Plater

- El Plater tiene como finalidad ordenar la implantación de energías renovables, fundamentalmente la eólica y la fotovoltaica



Cataluña abre el proceso de información pública del Plater

Energías Renovables

el periodismo de las energías limpias.

Cataluña abre el proceso de información pública del Plater

<https://www.energias-renovables.com/fotovoltaica/catalu-a-abre-el-proceso-de-informaci-20260504>

Celia García-Ceca

Lunes, 04 mayo 2026

El Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica del Gobierno de Cataluña ha abierto el proceso de información pública del Plan territorial sectorial para la generación eléctrica eólica y fotovoltaica, sus líneas de evacuación y sus elementos de almacenamiento (Plater). Este proceso tendrá una duración extraordinaria de tres meses, a fin de facilitar que todos los interesados, principalmente los ayuntamientos, puedan disponer de tiempo para presentar sus aportaciones. El **Plater** tiene como finalidad ordenar la implantación de energías renovables, fundamentalmente la eólica y la fotovoltaica, en el conjunto de Cataluña, de forma que se cumplan los objetivos previstos en la Prospectiva Energética de Cataluña 2050 (Proencat) para que el país pueda descarbonizar su modelo energético. Con esta finalidad, se convertirá en una herramienta que ayude a los municipios a regular la instalación de energías renovables en su término. De acuerdo con la Proencat 2050, la descarbonización del sistema energético catalán requiere la instalación de 62.000 MW de energía renovable hasta 2050, incluyendo los ya instalados y autorizados. El objetivo es que 14.000 MW se instalen en edificios y espacios artificializados y el resto deberá situarse en espacios no artificializados, con una ocupación prevista de suelo equivalente al 1,2% del territorio de Cataluña.

El documento que aparece en información pública es la versión preliminar del Plater, y es fruto de la aplicación directa de la metodología utilizada, única y homogénea para el conjunto del país. Esta metodología da prioridad al aprovechamiento energético de los edificios y de los espacios artificializados, y ha utilizado 141 capas de información para valorar la capacidad de acogida de cada lugar para las tecnologías eólica terrestre y solar fotovoltaica, garantizando el cumplimiento de

las diferentes figuras de protección del suelo -ambientales, urbanísticas, agrarias, paisajistas. El objetivo del proceso de información pública es ajustar, mediante las alegaciones, estos resultados preliminares a la realidad de cada municipio, sin perder de vista los principios de suficiencia y equilibrio territorial.

Así, se abre la puerta a la participación de los ayuntamientos para que puedan adecuar estos resultados a sus términos municipales, de forma que se ajusten de la forma que consideren adecuada a su actividad económica y social, y se integren en su entorno. Además de determinar la capacidad de cada municipio para acoger energía eólica o fotovoltaica, el Plater identifica sobre el mapa las zonas de máxima prioridad para acogerlas, las zonas aptas pero con menor capacidad, y las zonas no aptas, que quedan excluidas de la instalación de energías eólica y fotovoltaica. Durante esta fase, cada municipio podrá presentar sus propuestas para adecuar las zonas prioritarias para la energía fotovoltaica a sus características locales y proyecciones de desarrollo.

De la misma forma, también se posibilita que la ciudadanía participe en la definición y establecimiento de un nuevo modelo energético más limpio y sostenible. Las personas, entidades y agentes interesados podrán participar en este proceso y realizar todas las aportaciones que consideren pertinentes con el fin de contribuir a una implantación ordenada de las energías renovables en Cataluña, garantizando la suficiencia de un modelo energético totalmente basado en las energías limpias y, al mismo tiempo, velando por su distribución equilibrada en el conjunto del país, por el máximo respeto al entorno en el entorno. Para facilitar esta labor, el Instituto Catalán de Energía (Icaen) ha habilitado para los ayuntamientos un visor cartográfico con capacidad de edición, que les permitirá modificar las zonas propuestas inicialmente, de acuerdo con la metodología utilizada. Para el conjunto de la ciudadanía, se habilitará el acceso a un visor cartográfico.

Estos instrumentos se suman a otras acciones que ya se han desarrollado y puesto en marcha para animar a la participación, garantizar la máxima información y transparencia en todo el procedimiento, y dotar al mundo local de las herramientas necesarias para participar. Así, ya se han realizado reuniones informativas con todos los representantes del mundo local -diputaciones, consejos comarcales y ayuntamiento-, se han habilitado a los técnicos de las oficinas comarcales de transición energética para que puedan apoyar a los municipios que no disponen de recursos humanos o técnicos para asumir esta tarea, y también se han puesto en servicio diferentes canales para atender todas las canales.